

Oficio No. PADT/ADM/2241/2007

Tlaxcala, Tlax., Noviembre 28 de 2007.

**PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

Por este medio de la manera más atenta, me permito informarle que esta Delegación de la Procuraduría Agraria, enajenará vehículos bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas los cuales se detallan a continuación, por lo que se le extiende la presente invitación, para que presente su oferta en los términos y condiciones que se relacionan.

No. PROG.	P.A.	MARCA	TIPO	MOD ELO	No. DE SERIE	PLACAS	PRECIO MINIMO DE AVALUO
1	PA/0945/93	FORD	PICK-UP F-150	1993	AC1JN-G74976	XUB-2764	6,197.13
2	PA/1065/93	FORD	PICK-UP F-150, CON CASETA	1994	3FTEF1549RMA02846	XUB-2765	7,691.16
3	PA/1254/94	CHEVROLET	PICK-UP C-1500	1994	3GCEC20A6RM135608	WZ-02994	7,139.52
4	PA/0696/93	NISSAN	ESTACAS- REDILAS	1993	3G72006439	XUB-2762	4,724.10

Podrá presentar su oferta hasta el 13 de diciembre de 2007 a más tardar a las 14:00 hrs.

La apertura de sobres se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2004, en la sala de juntas de la Procuraduría Agraria, Blvd. Revolución No. 30, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90000, bajo el siguiente procedimiento:

- A) A las 11 horas (en punto) se cerrará el recinto donde se llevará a cabo la adjudicación.
- B) Se declarará iniciado el acto.
- C) Presentación de los Servidores Públicos designados por la Procuraduría Agraria para presidir el acto, así como del representante del Órgano Interno de Control.
- D) Se revisará de cada uno de los concursantes la documentación requerida.
- E) Se revisarán los documentos presentados, se dará lectura en voz alta a las propuestas presentadas y se levantará el acta correspondiente, informando de aquella documentación que no cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación.
- F) Se elaborará cuadro comparativo y se dará a conocer en forma oficial el resultado del fallo.
- G) Habrá un receso de 20 minutos para revisar cuadro comparativo.
- H) Será optativa la asistencia de los interesados que presenten ofertas a los actos de apertura y en su caso de fallo.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR

Deberá presentar por escrito y dentro de sobre cerrado su inscripción, debiendo anexar al sobre lo siguiente:

- A) Copia de la credencial de la identificación oficial (IFE) y copia de comprobante de domicilio reciente.
- B) Carta bajo protesta de decir verdad, de que se abstendrán de adoptar conductas, por si mismo o a través de interpósita persona para que, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- C) Garantía correspondiente al sostenimiento de la oferta, la cual deberá constituirse en cheque de caja o certificado en moneda nacional por el importe del 10% del precio mínimo de avalúo, a favor de la **Procuraduría Agraria**, sin centavos.
- D) En caso de que una persona quiera participar en más de un vehículo bastará que presente una sola garantía que cubra el 10% del precio mínimo de avalúo del vehículo de su interés con el precio más alto, asimismo clasificara el orden de los vehículos de su preferencia.
- E) La garantía se devolverá a los participantes que no sean favorecidos al término del acto del fallo, salvo aquella que corresponda al ganador, la cual se retendrá a título de garantía del cumplimiento del pago de los bienes adjudicados y su importe se podrá aplicar a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir.
- F) En el caso de incumplimiento en el pago, el adquirente perderá sus derechos y la garantía de la oferta y se adjudicará el bien a la segunda mejor oferta.

AVALUOS

Las ofertas se deberán referir al dictamen valuatorio que fue practicado por el Comité Delegacional de Bienes Muebles de la Delegación Tlaxcala de la Procuraduría Agraria, y que este fija como precio mínimo de venta, conforme al Capitulo III cláusula Décima Segunda 5º Párrafo de la Norma para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, establecidas en el Diario Oficial de la Federación, del día 3 de septiembre del 2001, no se aceptarán ofertas abajo del monto de avalúo.

PAGO DE LOS BIENES

El pago total de vehículos adjudicados se deberá efectuar en moneda nacional y a más tardar el día 17 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría Agraria, pasada esta fecha la Procuraduría Agraria aplicará lo establecido en el punto 1.2 de criterios de adjudicación.

RETIRO DE LOS BIENES

Los bienes serán retirados bajo costo del ganador a más tardar el 19 de diciembre de 2007, en días y horas laborables y previa comunicación por escrito que realice al C. Felipe Puertas Domínguez, Jefe del Departamento de Administración, para que expida la orden de entrega correspondiente.

En caso de no retirar los vehículos en la fecha antes establecida, será responsabilidad del adquirente si algo de ocurre al o a los vehículos adquiridos.

MODIFICACIÓN

Cualquier modificación a la presente se comunicará por el mismo medio por el que se dio a conocer y estas podrán hacerse hasta inclusive el tercer día hábil anterior al acto de apertura de ofertas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 1.1. Se realizará un comparativo de las ofertas, que servirá para dictaminar cual fue la mejor oferta y emitir el fallo.
- 1.2. En caso de incumplimiento por parte del postor ganador, y de existir otras ofertas aceptables para la Procuraduría Agraria, sin necesidad de un nuevo procedimiento, se adjudicará el bien o bienes al participante siguiente con la oferta más alta, y que hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la invitación y así sucesivamente.
- 1.3. Quienes participen presentarán libremente sus proposiciones en sobre cerrado, señalando en cada una el orden de preferencia, este será abierto públicamente en el día, hora y lugar previamente señalado, ante la presencia de los responsables de efectuar dicho evento y si es el caso del representante del Órgano Interno de Control.

- 1.4. Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en el precio de dos o más de la mejor oferta. La adjudicación se efectuará, a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebrará, si es el caso, en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna, de la se extraerá el boleto ganador.

Para dejar constancia de los actos de apertura y de fallo, se levantará acta que será firmada por los asistentes, la omisión de firma por parte de los concursantes no invalidará su contenido y ofertas.

DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

Se descalificarán a los concursantes que incurran en las siguientes situaciones:

- A. Cuando no se presenten propuestas.
- B. Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la invitación.
- C. Cuando se observe que entre los participantes exista un acuerdo entre ellos.
- D. Cuando las posturas presentadas no cubran el precio mínimo de venta fijado para los vehículos de acuerdo al dictamen valuatorio.

SUSPENSIÓN TEMPORAL

La Procuraduría Agraria, podrá suspender el acto en forma temporal cuando exista una inconformidad grave, u otra causa relativa a la aplicación de la normatividad aplicable.

De darse esta situación se informará por escrito a los concursantes de la suspensión respectiva.

En el momento en que se subsanen las anomalías o no se comprueben las inconformidades que hubieren motivado la suspensión temporal, se reanudará la misma.

INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se deriven de los actos de enajenación se asentarán en el acta respectiva, los inconformes deberán hacerlo del conocimiento de la Unidad de Contraloría Interna en la Procuraduría Agraria, por escrito y dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del acto que origine la inconformidad.

SANCIONES

Si el adjudicado no cumpliera con las obligaciones contraídas, la garantía que haya constituido quedará en beneficio del Fisco Federal y la Dependencia podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al participante siguiente con la mejor postura que hubiere cumplido con los requisitos establecidos y así sucesivamente, a los postores se les integrará su depósito en garantía al término del fallo, cuando no hubieren resultado adjudicados, y que no hayan incurrido en responsabilidades sancionada por estas bases o conforme a la Ley.

ACLARACIONES

De esta licitación resultará favorecido el concursante que presente en todos los aspectos, la mejor oferta económica y esta no podrá negociarse en ningún aspecto.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente, se resolverá conforme a lo que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

En caso de presentarse alguna circunstancia o situación no prevista en las presentes bases, el Comité decidirá en el acto de apertura y fallo por mayoría de votos, y en pegó a las leyes y normas vigentes.

En espera de su oferta, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE BIENES MUEBLES**

C. FELIPE PUERTAS DOMÍNGUEZ

c.c.p. Lic. Iván Hernández Corte.- Delegado Estatal y Presidente del Comité Delegacional.- Para su conocimiento.
Biol. Jorge Portilla Alba.- Subdelegado Operativo y Vocal del Comité Delegacional.- Para su conocimiento.
Lic. Patricia Rodríguez Flores.- Jefe del Departamento Jurídico y Asesor del Comité Delegacional.- Para su conocimiento.

IHC/fpd.

**PROCURADURÍA AGRARIA
DELEGACIÓN TLAXCALA**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DE LAS BASES DE LA ENAJENACIÓN
BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO MI INTERES EN PARTICIPAR EN LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2007, EN LAS OFICINAS DE ESTA DEPENDENCIA EN TLAXCALA, Y LES SOLICITO FORMALMENTE LAS BASES DE LA ENAJENACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LA INSCRIPCIÓN A LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

DECLARACION DE INTEGRIDAD

Acepto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas por si mismos o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Procuraduría Agraria, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Acepto íntegramente los requisitos y obligaciones contenidas en las bases de la presente enajenación bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para tal efecto las entrego debidamente firmadas en todas sus hojas.

Nombre de la persona física o moral: _____

Domicilio: _____

Fecha: _____ Firma: _____



DELEGACION TLAXCALA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

Oficio No. PADT/ADM/2241/2007

“CÉDULA DE OFERTA”

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: _____
R.F.C.: _____
DOMICILIO: _____
CALLE Y NUMERO: _____
COLONIA: _____ DELEG. O MUNIC. _____
C.P.: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELEFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

OFERTA ECONOMICA:

VEHÍCULO:

No. P.A. _____	MARCA: _____
TIPO: _____	MODELO: _____
No. SERIE: _____	No. MOTOR _____

DECLARO QUE EL VEHÍCULO MOTIVO DE MI POSTURA, HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO LA CANTIDAD: _____

\$ _____ (_____)

(CANTIDAD EN NUMERO Y LETRA CERRADO A PESOS)

GARANTIZO MI POSTURA CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO No. _____
EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA: _____

Talxcala de Xicohtécatl. a ___ de _____ de 2007

FIRMA DEL POSTOR
